

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2154 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de Concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 749/2012- RC

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario abreviado Entidad Instante del Concurso y Nif. Miquel Vilalta Vila CIF. 33.889650-R, con domicilio en C/ Clemència Isaura, 16, 3.º 1.ª, de Sabadell.

Fecha del Auto de declaración.- 10 de diciembre de 2012.

Administradores Concursales, Serafín Martínez Díaz, con domicilio en Manresa, Pge. Pere III, n.º 57, escala B, entlo. 1.ª y Teléfono n.º 93 872 07 77 y en calidad de economista y dirección electrónica serafin@semarconsultora.com

Facultades del Concurso.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona, 9 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002179-1